

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-063-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 02 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-O-063-2022** que, mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentó una (01) oferta para verificación y evaluación:

No.	PROPONENTE
1	SAFRID INGENIERÍA S.A.S. Representante Legal Miguel Alexander Cerón Molina

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

Se publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co.

El día dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 150, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

El oferente podrá presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, **DESDE EL DÍA 03 AL 04 DE AGOSTO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-063-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

<p>SAFRID INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.520.848-4 Representante Legal MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA C.C. 1.082.774.968 ZULEIMA ALEJANDRA CERÓN ARGOTE C.C. 1.007.249.034 MONICA PATRICIA SEGOVIA PEREZ C.C. 1.065.611.270</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de julio de 2022, suscrita por MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.774.968, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 17 de junio de 2022	2.1.1.2.	18 a 25	CUMPLE	SAFRID INGENIERÍA S.A.S. Fecha de expedición: 14 de julio de 2022. Objeto social: Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C

				Término de constitución: Documento privado del 3 de mayo de 2012, inscrito el 3 de mayo de 2012. Término de duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jose Edgar Jimenez Manrique C.C. 7.218.438
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	CUMPLE	No Aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	06	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	32 y 33	CUMPLE	Aportados del día 03 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	30 y 31	CUMPLE	Aportados del día 03 de julio de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	34	CUMPLE	Aportados del día 03 de julio de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	36	CUMPLE	Aportados del día 03 de julio de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2022 Vigencia mínima hasta el 27 de noviembre de 2022 Valor Presupuesto oficial (\$950.655.588,00) 10% (\$95.065.558,00)	2.1.1.8.	39 a 49	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A. Formato: Seguro Cumplimiento Entidades Particulares Póliza No: CSC-10023106 Tomador: SAFRID INGENIERÍA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO ICBF ABU DABHI Participación e identificación integrantes: No aplica. Objeto de la convocatoria: Esta relacionado.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 95.065.558,80</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 27/07/2022 hasta el 05/12/2022.</p> <p>Soporte de pago: Se relaciona en la forma de pago de la caratula de la garantía aportada, la referencia "DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/07/2022.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	51 a 54	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	56 a 60	CUMPLE	<p>Aporta Formato No. 6 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente expedido por la JCC.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	10 a 16	CUMPLE	<p>Se abona la oferta, por; JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.561.121, quien acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 70202-399539.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	77 a 680	VERIFICADO	Presenta RUP (02/07/2022). Se consulta RUES (01/08/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (01/08/2022)

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-063-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **SAFRID INGENIERÍA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/07/2022	Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-063-2022	Presupuesto: \$ 950.655.588	Municipio: TUMACO - NARIÑO	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: SAFRID INGENIERIA SAS		Nit: 900.520.848-4	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: SAFRID INGNEIERIA SAS	Nit 1: 900.520.848-4	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SAFRID INGNEIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	25-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 190.131.118				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SAFRID INGNEIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$ 190.131.118,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo confirmado el 28/07/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 190.131.118	\$ 190.131.118	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-063-2022
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO*.
Fecha de diligenciamiento:	1/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	SAFRID INGENIERÍA SAS
Representante Legal:	MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SAFRID INGENIERÍA SAS	900.520.848-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	DIRAF No 06-6-10112-19	5830,84
246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020				1406,80	
2020-541-034847-1				0,00	
TOTAL				7237,64	
b.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	DIRAF No 06-6-10112-19	5830,84	SI
			TOTAL	5830,84	
c.		Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	DIRAF No 06-6-10112-19	CUMPLE	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	990.655.588,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.425.983.382,00	Pesos
		1.425,98	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	665.458.911,60	Pesos
		665,46	SMMLV

Contrato 1: No	DIRAF No 06-6-10112-19			
Objeto:	RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			Componente que acredita
	30/04/2011			Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.122.998.256,03			a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5830,84			5830,84
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5830,84			c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			SI
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SAFRID INGENIERÍA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato DIRAF No 06-6-10112-19 suscrito con LA POLICÍA NACIONAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 686-696: Acta de recibo del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 698-699: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área cubierta construida de 709,75 m2 - Pág. 700: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado - Pág. 702-782: Copia del contrato suscrito y adiciones <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			

Contrato 2: No	246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020			
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LAS INSTALACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL – ÍTEM III CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE OFICIALES EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA EN FLORENCIA (CAQUETÁ) (GMRN12)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			Componente que acredita
	12/07/2021			Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.556.225.184,73			a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2813,60			1406,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1406,80			c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			SI
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020 suscrito con LA POLICÍA NACIONAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 786-787: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado - Pág. 789-804: Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 806-832: Acta de entrega del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas - Pág. 834-835: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			

Contrato 3: No	2020-541-034847-1			
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN MALLA ESLABONADA UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS VACÍOS DE LOS PABELLONES DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES.			
Fecha de terminación	26/12/2019			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 919 DE 2019 suscrito con LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 838-839: Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 838-851: Acta de entrega, Acta de terminación y Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación, ya que no cumple con la experiencia específica exigida en CONSTRUCCIÓN o ampliación de edificaciones institucionales, las cuales indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. <p>En la documentación se evidencia que solo instala la cubierta, no realiza construcción o ampliación de conformidad con las definiciones de los terminos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			